**GRUPO DE TRABAJO DEL EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL**

43° PERIODO DE SESIONES

**Estado en revisión:** República de Burundi

**Tiempo de intervención:** 1 minuto 10 segundos

*Ginebra, 4 de mayo de 2023*

INTERVENCIÓN DE LA DELEGACIÓN DEL PARAGUAY

Saludamos a la delegación de Burundi y agradecemos su informe.

Alentamos a continuar con sus esfuerzos en materia de lucha contra la trata de personas, incluyendo la investigacion, procesamientoy condena de autores, y la remisión de víctimas para recibir asistencia, así como la aprobación de la ley 1/25 de 2021 que regula la migración en el país.

Con espíritu constructivo, recomendamos:

1. Restaurar la cooperación con la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos y permitir el acceso de la Comisión de Investigación de Burundi al país.
2. Ratificar la *Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas* y el *Segundo Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos*.
3. Establecer un mecanismo independiente para investigar denuncias contra fuerzas gubernamentales por tortura y malos tratos, y para fomentar la presentación de denuncias por parte de las víctimas.
4. Aprobar e implementar políticas para mejorar las condiciones socioeconómicas de las personas en situación de pobreza, así como movilizar recursos para reducir la tasa de desnutrición crónica en el país.
5. Armonizar la normativa interna con la Convención sobre la eliminación de Todas las formas de Discriminación contra la Mujer y velar por su correcta aplicación.

La delegación del Paraguay desea resaltar la importancia de la cooperación de todos los Estados con los mecanismos, ya que esto contribuye al fortalecimiento del sistema universal de los derechos humanos.

Muchas gracias.